	ADENDAS-INVITACION Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN	Código: FR.51.CO
		Versión: 03
		Vigencia: 18/08/2021
		Página 1 de 2

ADENDA No. 01

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No. 07 DE 2023

OBJETO: Contratar la Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”** identificado con BPIN No. 2022000050017.

LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.

De conformidad con **el Acuerdo 01 del 18 de junio de 2021** por medio del cual se actualiza el reglamento de contratación de EMTEL S.A. E.S.P., establece: **Artículo 17 “PARAGRAFO SEGUNDO:** *Expedición de adendas. La modificación, eliminación, adición y cualquier ajuste del contenido o alcance de los términos de referencia, se realizará por el Facultado mediante la expedición de Adendas, numeradas consecutivamente, hasta la firma del contrato. Dichas adendas serán expedidas durante el proceso hasta antes de la fecha que finalice la correspondiente etapa precontractual”.*


Que en aras de garantizar una selección objetiva y bajo el principio de transparencia y publicidad y a su vez con el fin de garantizar los términos del proceso y de dar aplicabilidad a los principios de objetividad y pluralidad de oferentes, EMTEL S.A. E.S.P. se permite aclarar y modificar las siguientes condiciones contenidas en el pliego de condiciones.

1. Se aclara a los interesados y, en aras de garantizar la uniformidad de la información publicada, el Respectivo Formato No.7 correspondiente a la interventoría del pliego de condiciones de la Invitación Pública 07 de 2023.
2. Se Modifica a los interesados y, en aras de garantizar la uniformidad de la información publicada, el CARGO de Director de la Interventoría quedara de la Siguiete Manera:

PERFIL PROFESIONAL:

Un (1) Profesional con título de ingeniería de sistemas y/o ingeniería electrónica y/o ingeniería eléctrica y afines.

Especialización en gerencia de proyectos y/o Gerencia de Empresas de Telecomunicaciones.

	ADENDAS-INVITACION	Código: FR.51.CO
		Versión: 03
		Vigencia: 18/08/2021
		Página 2 de 2
Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN		

3. Se aclara a los interesados y, en aras de garantizar la uniformidad de la información publicada el numeral 15.2.4. EXPERIENCIA, si para acreditar la experiencia se necesita un mínimo o un máximo de cinco (5) contrato y/o convenios ejecutados, el cual quedara de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes- RUP, la ejecución de un mínimo de cinco (5) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos.

Dado en Popayán a los TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023

Atentamente,



TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Gerente EMTEL S.A E.S.P.

Proyectó: Jairo Andres Amezquita Naranjo – Asesor Jurídico Oficina Integración Tecnológica
Revisó: Diego Alejandro Galíndez Pabón – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios - Gerente EMTEL S.A E.S.P.